



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 18 de agosto del 2020

Visto, el Expediente N° 20-INR-006925-001 y la Nota Informativa N° 080-2020-DA/INR, que contiene la propuesta de jefe del Equipo de Seguros de la Dirección General, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal en la Administración Pública;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1153 "Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicios del Estado" regula la asignación de un puesto debido a situaciones excepcionales y particulares relacionadas con el desempeño o situaciones especiales del personal de la salud;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 041-2019-SA-OP-INR de fecha 22 de febrero del 2019, se asigna las funciones de Jefe del Equipo de Seguros de la Dirección General, a doña Ruth Rosario CASTILLO MUGABURU, Técnico Administrativo II, nivel STB;

Que, en atención al documento del visto, se propone la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Seguros de la Dirección General a doña M.C. María Esther ARAUJO BAZAN, Médico Especialista, Nivel MC-5, a fin de asegurar la continuidad de las actividades inherentes al normal funcionamiento del referido equipo, motivo por el cual es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA;

Con la visación del jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1º- Dar por concluida a doña **Ruth Rosario CASTILLO MUGABURU**, partir de la fecha, las funciones de jefa del Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, dándosele las gracias por los servicios brindados.

Artículo 2º.- ASIGNAR a doña **M.C. María Esther ARAUJO BAZAN**, Médico Especialista, Nivel MC-5, las funciones de jefa del Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Artículo 3º- NOTIFICAR la presente Resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines que corresponda.

Artículo 4º- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,



Lic. Admin. Guillermo Benito Baldeon Cruz
CLAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ JAPÓN



Distribución

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Responsable de la Pag. Web
- () Interesadas
- () Archivo